



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

otorga a

LORENZO ANTONIO MORENO SANTANA

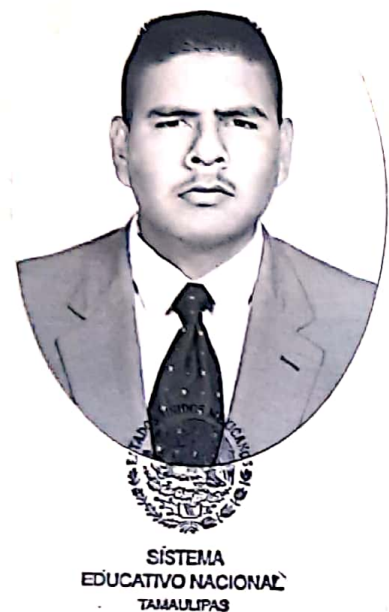
el **Título** *de*

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

en virtud de que cumplió en la

"ESCUELA NORMAL RURAL DE TAM. MAESTRO LAURO AGUIRRE"

con el plan y programas de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública y aprobó el examen profesional reglamentario.



Expedido en **GUAMEZ, TAMAULIPAS**

a los **DIECISIETE** *días del mes de* **JULIO**

DEL DOS MIL SEIS

GANETT SALEH GATTÁS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Registro 185
Libro núm. 86
Foja núm. 185
Lugar VICTORIA, TAMAULIPAS
Fecha 2006/08/10


GUADALUPE DIAZ RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Sello

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 125
del libro 1507
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos.
bajo el número 7
cédula No. 05072238
México, D.F. a 26 de Abri de 2007
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

Escuela

Clave de Centro de Trabajo
28DNP0012L

Plan de estudios 1997

Generación 2002-2006

Año de egreso 2006

Acta de Examen Profesional

Núm. P06280076

Fecha 2006/07/11

Expedida en GUÉMEZ,

TAMAULIPAS

Título núm. N00590

Para ser llenado por las escuelas particulares.
Autorización otorgada para impartir la
educación normal que respalda este Título.
Acuerdo núm. _____
fecha _____


OVIDIA SAUCEDO ORTIZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS
Escuela Normal Rural de Tam.
Maestro Lauro Aguirre
Clave: 28DNP0012L
Ej. San José de Las Flores, Gómez, Tam.

Sello

Registro de la Dirección General
de Profesiones

folio **N 00590**

La expedición del presente Título queda sujeta al
cumplimiento de las normas emitidas por la Secretaría
de Educación Pública y al pago de la cuota establecida
por la Ley Federal de Derechos.

Este título es válido en los Estados Unidos Mexicanos y no requiere trámites adicionales de legalización. No deberá presentar bonificaciones o enmendaduras